

Río Gallegos, 21 de mayo de 2019.-

VISTO:

El Expediente Nº 74.710/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 la alumna Gisel Alejandra ANTIÑANCO, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con asignaturas de la Carrera Enfermería Universitaria de la Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional:

QUE a fs. 04 la alumna en cuestión especifica las asignaturas respecto de las cuales

solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 10 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Microbiología y Parasitología, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 13 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del

Departamento de Alumnas y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 188-CS-UNPA - Artículo 147° inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gisel Alejandra ANTIÑANCO (DNI Nº 40.388.370) en la asignatura Microbiología y Parasitología de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Ciencias Biológicas de la Carrera Enfermería Universitaria de la Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Gisel

Alejandra ANTIÑANCO del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo Decano UNPA UARG UNDA